

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INTRODUCCIÓN

México fue uno de los primeros países del mundo en introducir el concepto de cultura física en el marco del sistema educativo nacional. En 1920 se inician los primeros intentos por oficializar la Educación Física como medio para impulsar el deporte, al incluirla como materia obligatoria en todos los niveles educativos, a través de la creación de la Dirección de Educación Física. En 1923 se crea la Alianza Olímpica Mexicana; en ese mismo año, conforme a los Estatutos del Comité Olímpico Internacional, se constituye el Comité Olímpico Mexicano con el objeto de participar en los Juegos Olímpicos de 1924. En 1926, por primera vez, México es organizador oficial Internacional y, por lo tanto, es la sede de los Primeros Juegos Deportivos Centroamericanos. En 1932 se constituye el Consejo Nacional de Cultura Física, integrado por representantes del gobierno y de organizaciones privadas. Para 1933, la Alianza Olímpica Mexicana se convierte oficialmente en la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME); con ello, el interés por promocionar el deporte organizado y la integración de Federaciones Deportivas generan un importante auge que da como resultado incluir en la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública, la Escuela Normal de Cultura Física en 1936. En 1948 se crea la Dirección General de Educación Física. Así, el apoyo oficial al deporte se fortalece, se considera como prioritaria la formación profesional de los entrenadores y se fomentan actividades deportivas en instituciones públicas y privadas.

En respuesta a la necesidad de conformar una estructura oficial de carácter normativo y de fomento del deporte nacional, el 13 de diciembre de 1988 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública teniendo como principal objetivo la promoción y el fomento del deporte y la cultura física de la población, creando condiciones que permitan la conservación de la salud, con ámbito de aplicación a nivel nacional en los sectores público y privado, a fin de propiciar un adecuado y racional aprovechamiento de los recursos que destina la Administración Pública Federal en esas materias. La Comisión Nacional del Deporte actúa como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública hasta el 24 de febrero del 2003, fecha en la que se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cultura Física y Deporte, señalando que su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la CONADE y modifica su figura jurídica en Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su denominación a Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como encargada de la conducción de la política nacional en el ámbito de la cultura física y del deporte.

En la actualidad, la CONADE tiene como misión crear, desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte, con la visión de que México sea reconocido como un país con un alto nivel de cultura física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de mexicanas y mexicanos más sanos, competentes y competitivos, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia internacional.

Por tanto, la CONADE asume un gran compromiso social con México que cumple mediante la consecución de sus objetivos, entre los que destacan: fomentar de manera ordenada el desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; incentivar la inversión social y privada para su desarrollo como complemento de la actuación pública; promover con la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente; cuidar que los deportistas con

capacidades diferentes no sean objeto de discriminación alguna ni que las actividades a realizar pongan en peligro su integridad; convertir el deporte en un medio importante en la prevención del delito; y que todas las personas tengan igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que se implementen.

Las estrategias, objetivos y metas de la CONADE se enmarcan en el apartado 3. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, bajo la premisa “El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional”, que establece como una prioridad la activación física, que el deporte es para todos y que el apoyo al deporte de alto rendimiento debe realizarse con transparencia.

En el ejercicio 2020 la CONADE, en coordinación con distintos Órganos de Cultura Física y Deporte del país, unieron esfuerzos para promover la práctica del deporte social a través de los centros deportivos que dieron atención a la población en general, así como a la población vulnerable (indígenas, discapacitados, jóvenes en situación legal comprometida, adultos mayores y casas asistenciales). Se desarrollaron estrategias para identificar a deportistas con capacidades físicas y psicológicas, y habilidades motrices por encima de la media para estimular y fomentar su iniciación y desarrollo en el Deporte de Alto Rendimiento, que permitan lograr, en su oportunidad, el mayor número de participaciones en eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico con los más altos resultados deportivos.

Derivado de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), causada por el Covid-19, situación que obliga al Gobierno de México a la suspensión de actividades no esenciales a nivel nacional, a partir del mes de marzo, se implementaron estrategias de trabajo para el deporte de alto rendimiento en sus diversas modalidades que permitieron a los deportistas pertenecientes a las preselecciones y selecciones nacionales, tener continuidad en su proceso de entrenamiento desde sus lugares de residencia por medio del uso de tecnologías. En este contexto, se revisaron los programas de preparación y competición de alto rendimiento, así como las metas establecidas, con el propósito de atender la problemática presentada y continuar con el seguimiento a distancia de los deportistas en formación y desarrollo hacia el alto rendimiento, a fin de no detener su preparación y evitar la pérdida de la forma física. Lo anterior, permitió brindar una mayor certidumbre en la priorización de actividades en los programas de preparación y en el seguimiento deportivo de los deportistas en eventos nacionales e internacionales.

Otra de las acciones desarrolladas por la CONADE para dar atención a la población durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, implementada por el Gobierno Federal, fue la impartición de rutinas físicas mediante las cuales se promovió y difundió la práctica de la actividad física en casa, a efecto de contrarrestar el sedentarismo derivado del confinamiento social, y complementando con pláticas sobre temas relacionados con esta actividad y sobre los beneficios de la adopción de estilos de vida activos.

Con el objeto de favorecer los esquemas de desarrollo del deporte nacional hasta el más alto nivel competitivo, se entregaron apoyos a diversas asociaciones deportivas nacionales no olímpicas integrantes del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) para la ejecución de programas de desarrollo del deporte denominado amateur y del deporte universitario, de conformidad con las políticas emitidas por el Ejecutivo Federal. Entre los logros más destacados en estas categorías se encuentran: en rodeo, la participación de la delegación mexicana en las finales de dos eventos internacionales; en wushu, la participación de deportistas mexicanos en diez eventos de trascendencia estatal, nacional e internacional; en pesca, la celebración del campeonato nacional; en físico-constructivismo y fitness, la realización de dos campeonatos nacionales y la participación de la selección nacional en el campeonato Centroamericano y del Caribe; en fútbol americano, se efectuó la Clínica de Certificación de Coaches; la realización de diversos eventos como el “Youth Player Development”, la Clínica de Arbitraje en la CDMX, el Primer Torneo Abierto y Campeonato Nacional de Flag Football, varonil y femenino, el Torneo Nacional Under-15 y Torneo Nacional Under-17 y el Primer Congreso Médico en la CDMX.

En este ejercicio, se impulsaron estrategias de modernización para la certificación de entrenadores deportivos en formación, capacitación, gestión, administración y desarrollo de los recursos humanos protagonistas en la promoción y en la dirección del entrenamiento deportivo y de la cultura física, a través de cursos de capacitación propedéuticos a entrenadores deportivos, y seminarios de investigación en línea.

Se promovió la celebración de convenios con instituciones de educación superior dedicadas a la formación de profesionales en deporte y cultura física para la instrumentación del modelo educativo de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), que integra la licenciatura y las maestrías en Ciencias del Deporte y Educación Física con presencia en universidades. Así mismo, de Convenios entre las Federaciones Deportivas Nacionales y la CONADE-ENED, para la instrumentación del Programa Nacional de Acreditación, Capacitación y Certificación de los entrenadores deportivos afiliados a ellas.

En el ámbito escolar de los deportistas inscritos en el Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), se implementaron actividades a distancia con el apoyo de los directivos de las escuelas, quienes adaptaron su forma de trabajo para poder brindar los contenidos académicos de esa forma, logrando la inclusión de todos los alumnos y la continuidad en sus estudios y su preparación académica, como parte de la formación integral que busca esta Entidad.

Se realizó la adquisición del estadio "Tomás Oroz Gaytán" a fin de construir la escuela regional de deportes estratégicos en el Municipio de Cajeme, Sonora, para la educación integral de la práctica escolarizada de diversas disciplinas tales como: beisbol, futbol, basquetbol y atletismo, cuyos beneficios considerados en este proyecto corresponden a la mejora de los niveles de servicio de actividades deportivas y la oferta de nuevos servicios integrales de formación académico deportiva que contribuya al desarrollo personal y profesional de adolescentes y jóvenes. Así mismo, se efectuó la adquisición de equipo para la atención al deporte de alto rendimiento en el CNAR, los cuales contarán con la tecnología adecuada para medir los rendimientos físicos de los atletas, lo que permitirá evaluar y mejorar sus niveles de competencia, con miras a los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón, 2021.

En materia de administración de recursos, en la CONADE se observaron y aplicaron las medias de racionalidad y austeridad establecidas para la adquisición de bienes y contratación de servicios, ajustándose al mínimo indispensable para su operación y logrando mejores oportunidades de precio y calidad al adherirse a las compras consolidadas que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En estricto apego a las medidas de austeridad, y en atención al "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indica", publicado el 23 de abril de 2020, se aplicaron reducciones del 75% del presupuesto en las partidas de gasto pertenecientes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó reducción de recursos al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" debido a que no se realizaron los eventos programados para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, por la determinación de las instancias internacionales de posponer dicho evento para el año 2021.